

TASAS DE INTERÉS (La institución financiera deberá indicar si la tasa aplicada al crédito es fija o variable)

		Fija Efectiva		Variables* Efectiva	
DE LA ENTIDAD	PRODUCTIVO	CORPORATIVO	9,33%	9,33%	
		EMPRESARIAL	10,21%	10,21%	
		PYME	11,83%	11,83%	
	CONSUMO	CONSUMO	17,30%	17,30%	
	INMOBILIARIO	INMOBILIARIO	11,33%	11,33%	
MICROCREDITO	AMPLIADA	23,50%	23,50%		
	SIMPLE	25,50%	25,50%		
	MINORISTA	28,50%	28,50%		
SOBREGIROS	OCASIONALES:	Tasa	Tasa máxima del segmento de consumo		
	CONTRATADOS:	Tasa	Tasa máxima del segmento de consumo		
** TASA EN MORA	Días de retraso hasta el día de plazo	0	1-15	16-30	31-60 Mas de 60
	Recargo por morosidad hasta	0%	5%	7%	9% 10%

CARGOS ASOCIADOS AL CRÉDITO

	CREDITOS DE OFICINA	Tipo	Frecuencia	Costo
		DESGRAVAMEN	CREDITO DE OFICINA	Mensual
1. SEGUROS***	DESGRAVAMEN	VEHÍCULOS	Anual	0.5239% del valor del avalúo del bien
	ACCIDENTES	VEHÍCULOS LIVIANOS:	Anual	5.4720% del valor del avalúo del bien
		VEHÍCULOS DE TRABAJO (*****)		5.6674% del valor del avalúo del bien
		VEHÍCULOS PESADOS (*****)		5.4403% del valor del avalúo del bien
		LUCRO CESANTE PARA VEHÍCULOS DE TRABAJO Y PESADOS.		USD. \$133.36 Anual
		PLATA LIVIANOS		USD. \$85.38 Anual
		GOLD LIVIANOS		USD. \$158.66 Anual
		BLACK LIVIANOS		USD. \$244.16 Anual
		VEHÍCULOS LIVIANOS: con dispositivo		5.1559% del valor del avalúo del bien
	VEHÍCULOS LIVIANOS: sin dispositivo	5.3676% del valor del avalúo del bien		
INCENDIOS	Si el valor del avalúo es Menor a US \$ 19.230.00	Anual	\$ 103.61 valor fijo	
	Si el valor del avalúo es Mayor a US \$ 19.230.00		tasa del 0.92% anual al valor del avalúo	

*** Previamente solicitados y autorizados por el cliente. Aseguradoras propuestas para cobertura de vehículos a selección de los clientes: Aseguradora del Sur, Chubb Seguros, Seguros Equinoccial; Seguro de desgravamen contratado con Chubb Seguros

	OTROS SERVICIOS****	AVALUOS:	Rangos	Será cancelado directamente al Perito Avaluador de Banco Capital S.A.			
			Notario	ma del reconocimiento de firmas			
Inscripción en el Registro Mercantil	: vigentes del Registro Mercantil						
Contribución Financiamiento de la Atención Integral del Cáncer	0.5% del valor financiado						
Cancelación de Hipotecas (*****)	\$ 0,00						
Cancelación de Prenda Industrial (*****)	\$ 0,00						
Cancelación de Contratos de Compra Venta con Reserva de Dominio (*****)	\$ 0,00						

	Contrato de Restitución de Vehículo y Liquidación Parcial del Fideicomiso	\$ 34,20				
--	---	----------	--	--	--	--

COSTO DEL CRÉDITO**						
----------------------------	--	--	--	--	--	--

TIPO DE CRÉDITO	PLAZOS	MONTO FINANCIADO	TASA EFECTIVA		VALOR TOTAL DE A PAGAR POR INTERESES	CUOTA MENSUAL	MONTO TOTAL A PAGAR A LA ENTIDAD
			DE LA ENTIDAD	MÁXIMA BCE			
PRODUCTIVO							
Para la mediana empresa	36 meses	50.000	11,83%	11,83%	\$ 9.126,04	\$ 1.642,39	\$ 59.126,04
Para la pequeña empresa	36 meses	20.000	11,83%	11,83%	\$ 3.650,20	\$ 656,95	\$ 23.650,20
CONSUMO							
General	6 meses	500	17,30%	17,30%	\$ 24,09	\$ 87,35	\$ 524,09
General	12 meses	1.500	17,30%	17,30%	\$ 136,01	\$ 136,33	\$ 1.636,01
General	18 meses	3.000	17,30%	17,30%	\$ 402,45	\$ 189,02	\$ 3.402,45
CONSUMO VEHÍCULOS							
Vehículos	36 meses	10.000	17,30%	17,30%	\$ 2.710,92	\$ 353,08	\$ 12.710,92
Vehículos	36 meses	20.000	17,30%	17,30%	\$ 5.421,90	\$ 706,16	\$ 25.421,90
MICROCRÉDITO							
Microcrédito	6 meses	500	30,50%	30,50%	\$ 40,00	\$ 90,00	\$ 540,00
Microcrédito	12 meses	1.500	30,50%	30,50%	\$ 227,64	\$ 143,97	\$ 1.727,64
Microcrédito	18 meses	3.000	30,50%	30,50%	\$ 679,38	\$ 204,41	\$ 3.679,38
INMOBILIARIO							
Inmobiliario	3 años	5.000	11,33%	11,33%	\$ 874,12	\$ 163,17	\$ 5.874,12
Inmobiliario	5 años	10.000	11,33%	11,33%	\$ 2.979,80	\$ 216,33	\$ 12.979,80

Notas: (*) Se deberá expresar con total claridad el parámetro que se ha utilizado como base para el cálculo de intereses.
(**) Datos seleccionados en base al Manual de Transparencia de Información, versión 2.0.
(***) Especificar los seguros más relevantes que están incluidos en cada crédito.
(****) Incluir los principales servicios que la entidad ofrece con sus respectivas tarifas.
(*****) No incluye derechos del Registrador de la Propiedad
(*****) No incluye derechos del Registrador Mercantil.
(*****) Incluye Lucro Cesante , cuyo costo es de 0.32% anual
A) Para obtener un crédito no es necesario tomar ni contratar otros servicios adicionales a los valorizados en la pizarra
B) Los impuestos y gastos notariales no se consideran para el cálculo de la carga financiera
C) La normativa de transparencia y protección del cliente de servicios financieros forma parte de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria.
D) En caso de reclamos y quejas, nuestras agencias cuentan con Atención de Reclamos, o las recibimos a través de nuestro Código Postal ec 17-01-35, o en la siguiente dirección de correo electrónico:
E) Banco Capital S.A., atenderá y resolverá sus quejas y reclamaciones en el plazo de hasta 15 días tratándose de reclamos originados en el país y de hasta 2 meses en operaciones relacionadas con
F) En caso de que sus reclamos no sean atendidos en los plazos indicados en el numeral E, Usted podría dirigir su reclamo al Defensor del cliente asignado al Telf. : 2259-021 ext. 2270
bcapitaldc@superbancos.gob.ec. o en la Superintendencia de Bancos (Código Postal 17-17-770), o ingresar al sitio web (www.superban.gob.ec)
G) Los clientes de servicios financieros realizan sus operaciones al amparo de la normativa expedida por la Junta Bancaria sobre transparencia de la información al consumidor, cuya observancia es controlada por la Superintendencia de Bancos.
* Tasa Variable: Las partes acuerdan que dicha tasa de interés activa efectiva será reajustada en periodos trimestrales sucesivos no inferiores a 90 días cada uno, si el acreedor así lo tiene a bien, y de
Tabla de amortización gradual con cuotas fijas
Tabla de amortización gradual con cuotas variables, reajutable cada noventa días.
Tabla de amortización con método Francés o Alemán
Pago al vencimiento de capital e interés
** De acuerdo a la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador del Artículo 1, del Capítulo VI del Libro Primero, Política Monetaria Crediticia , Sistema de Tasas de Interés , Tasas de Interés y Mora y Sanción por Desvío, será, la que resulte de aplicar un recargo de hasta el 10% (0.1 veces) a la tasa que se encuentre vigente para la operación al momento de ocurrir la mora, según el número de días que hayan transcurrido desde la fecha de vencimiento hasta el pago de la misma, en función de la siguiente tabla. Se cobrará la mora a partir del vencimiento de la obligación si la misma no es cancelada en esa fecha.

2. TASAS DE INTERESES PASIVAS Y REMUNERACIONES POR SERVICIOS

VIGENTE DESDE AGOSTO 2021

DEPOSITOS A LA VISTA						
DETALLE	SALDO PROMEDIO	CTA. DE AHORROS		CTA. CORRIENTE		
		MONTO DE APERTURA	MONTO DE APERTURA/SALDO PROMEDIO	CORPORATIVA	EMPRESARIAL	PERSONAL
TASAS DE INTERESES ANUALES NOMINALES MÁXIMAS A PAGAR POR SALDOS PROMEDIOS MENSUALES - DEPOSITOS A LA VISTA. PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD	Saldos promedio mensual entre US\$200 y US\$ 500.00	1,00%	Saldos promedio mensual entre US\$1.000 y US\$ 9.999,99	0,0%		
	Saldos promedio mensual entre US\$ 500,01 y US\$ 1.000,00	1,50%	Saldos promedio mensual entre US\$ 10.000 y US\$ 49.999,99	0,0%		
	Saldos promedio mensual US\$ 1.000 en adelante	2,00%	Saldos promedio mensual US\$ 50.000 en adelante	0,0%		
TASAS DE INTERES ANUAL NOMINAL MÁXIMAS A PAGAR POR SALDOS PROMEDIO MENSUAL - DEPOSITOS A LA VISTA PARA ENTIDADES REGULADAS POR LA S.B., CIA.S. Y SEPS (EXCEPTO SECTOR PÚBLICO) Y JURÍDICAS NO FINANCIERAS	Saldos promedio mensual entre US\$0 y US\$ 20.000	0,00%		0%		
	Saldos promedio mensual entre US\$20.001 y US\$ 50.000	0,00%				
	Saldos promedio mensual entre US\$50.001 y US\$ 300.000	0,00%				
	Saldos promedio mensual entre US\$300.001 y US\$ 500.000	0,00%				
	Saldo promedio mensual mayor a US\$ 500.001 en adelante	0,00%				

CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO
TASAS DE INTERES NOMINALES PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NO FINANCIERAS

DETALLE	*MONTO MINIMO DE APERTURA/PLAZO	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 120 días	De 121 a 180	De 181 a 360 días	De 361 a 730 días	Más de 731 días
PAGO DE INTERES AL VENCIMIENTO	DESDE \$ 200 - HASTA \$1.000	3,50%	4,00%	4,50%	5,00%	5,50%	6,00%	6,50%
	MÁS DE \$ 1.000,01	4,25%	5,25%	6,25%	6,75%	7,25%	8,00%	8,00%
PAGO DE INTERÉS MENSUAL	DESDE \$ 200 - HASTA \$1.000		3,93%	4,41%	4,89%	5,37%	6,00%	6,50%
	MÁS DE \$ 1.000,01		5,13%	6,08%	6,55%	7,02%	7,72%	7,72%
PAGO DE INTERÉS TRIMESTRAL	DESDE \$ 200 - HASTA \$1.000			4,41%	4,89%	5,37%	5,84%	6,31%
	MÁS DE \$ 1.000,01			6,11%	6,59%	7,06%	7,77%	7,77%

TASAS DE INTERES NOMINALES PARA ENTIDADES REGULADAS POR ORGANISMOS DE CONTROL ENTIDADES REGULADAS POR LAS SUPERINTENDENCIA DE: BANCOS, ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

DETALLE	*MONTO MINIMO DE APERTURA/PLAZO	30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 120 días	de 121 a 150 días	de 151 a 180 días	de 181 a 270 días	de 271 a 360 días	de 361 a 540 días	de 541 a 730 días	Más de 731 días
PAGO DE INTERESES AL VENCIMIENTO	\$ 500 EN ADELANTE		2,00%	2,50%	3,00%	3,25%	3,50%	3,70%	4,00%	4,50%	6,00%	7,00%

TASAS DE INTERES EFECTIVAS PARA ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO

DETALLE	*MONTO MINIMO DE APERTURA/PLAZO	30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91 a 120 días	de 121 a 150 días	de 151 a 180 días	de 181 a 270 días	de 271 a 364 días	mas de 365 días
SISTEMA FINANCIERO PRIVADO	\$ 500 EN ADELANTE	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%	1,50%	1,60%	1,80%
INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%	1,50%	1,60%	1,80%
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%	1,50%	1,60%	1,80%
ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%	1,50%	1,60%	1,80%

Notas: (*) Cada entidad establecerá el rango con su respectiva tasa promedio por plazos.

De acuerdo a la circular No. INJ-SN-2009-014 emitida por la Superintendencia de Bancos con fecha 26 de enero de 2009, se deberá poner en conocimiento de los clientes, lo dispuesto en la sexta disposición transitoria de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, que dice:

"SEXTA: A partir de la vigencia de la presente Ley, hasta que sea revisada por la COSEDE luego del 31 de diciembre de 2009, el monto de la cobertura del seguro de depósitos será de treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 32.000,00)."

TARIFAS DE SERVICIOS FINANCIEROS

Servicios Financieros SIN COSTO (TARIFA CERO)

TRANSACCIONES BÁSICAS	APLICA PARA	TARIFA (DÓLARES)
APERTURA DE CUENTAS	Cuenta de Ahorros	\$ 0,00
	Cuenta Corriente	
	Cuenta Básica	
	Cuenta de Integración de Capital	
	Depósitos a Plazos	
	Inversiones	
DEPÓSITOS A CUENTAS	Información Crediticia Básica	\$ 0,00
	Cuenta de Ahorros	
	Cuenta Corriente	
	Cuenta Básica	
	Depósitos a Plazos	
	Inversiones	
ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, MANTENCIÓN Y MANEJO DE CUENTAS	Cuenta de Ahorros	\$ 0,00
	Cuenta Corriente	
	Cuenta Básica	
	Depósitos a Plazos	
	Inversiones	
CONSULTA DE CUENTAS	Consulta, Oficina	\$ 0,00
	Consulta visual, Cajero automático	
	Consulta, Internet	
	Consulta, Banca Telefónica	
	Consulta, Banca Celular	
	Corte de movimientos de cuenta de cualquier tipo de cuenta y por cualquier medio, a excepción de entrega en oficina en la entidad.	
RETIROS DE DINERO	Retiro de dinero por ventanilla de la propia entidad	\$ 0,00
	Retiro de dinero por cajero automático clientes propia entidad	
TRANSFERENCIA DENTRO DE LA MISMA ENTIDAD	Transferencias, medios físicos (ventanilla)	\$ 0,00
	Transferencias, medios electrónicos (cajero automático, internet, teléfono, celular y otros)	
TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS SPI RECIBIDAS	Acreditación en cuenta por transferencias electrónicas de dinero	\$ 0,00
CANCELACIÓN O CIERRE DE CUENTAS	Cuenta de Ahorros	\$ 0,00
	Cuenta Corriente	
	Cuenta Básica	
ACTIVACIÓN DE CUENTAS	Activación de Cuenta de Ahorros	\$ 0,00
	Activación de Cuenta Corriente	
	Activación de Cuenta Básica	
	Activación de Tarjeta de Débito y/o Pago nacional o internacional	
	Mantenimiento de tarjeta de Débito	
MANTENIMIENTO DE TARJETA DE DÉBITO	Bloqueo, anulación o cancelación de Tarjeta de Débito y/o Pago	\$ 0,00
BLOQUEO, ANULACIÓN O CANCELACIÓN	Bloqueo, anulación o cancelación de Tarjeta Electrónica de Cuenta Básica	\$ 0,00
	Emisión de tabla de amortización, primera impresión	
EMISIÓN DE TABLA DE AMORTIZACIÓN	Transacciones fallidas en cajeros automáticos, todos los casos	\$ 0,00
TRANSACCIONES FALLIDAS EN CAJEROS AUTOMÁTICOS	Reclamos justificados	\$ 0,00
RECLAMOS DE CLIENTES	Reclamos injustificados	\$ 0,00
	Cuenta de Ahorros	
FRECUENCIA DE TRANSACCIONES	Cuenta Corriente	\$ 0,00
	Cuenta Básica	
	Reposición libreta/ cartola/ estado de cuenta por actualización	
REPOSICIÓN POR ACTUALIZACIÓN	Reposición de tarjeta de débito por migración, por actualización o por fallas en la banda lectora o chip	\$ 0,00
		\$ 0,00
EMISIÓN Y ENTREGA DE ESTADO DE CUENTA	Emisión y entrega de estados de cuenta de todo tipo de cuenta por medios electrónicos y emisión y entrega física para	\$ 0,00
SERVICIOS DE EMISIÓN	Emisión de plástico de tarjeta de débito con banda lectora	\$ 0,00
SERVICIOS DE RENOVACIÓN	Renovación de plástico de tarjeta de débito con banda lectora	\$ 0,00
SERVICIO DE NOTIFICACIONES	Notificación de acceso y ejecución de transacciones efectuadas por canales electrónicos o por medio de tarjetas electrónicas, débito y prepago recargable.	\$ 0,00
	Notificación de acceso y ejecución de transacciones efectuadas por canales electrónicos o por medio de tarjetas de crédito	\$ 0,00
SERVICIO DE CONSUMOS NACIONALES CON TARJETAS	Consumos nacionales efectuados por clientes con tarjetas de débito	\$ 0,00
SERVICIOS CON CUENTAS CORRIENTES	Procesamiento protesto de cheque	\$ 0,00

Servicios Financieros Sujetos a Tarifas Máximas

SERVICIO SUJETO A TARIFA MAXIMA	APLICA	CANAL	TARIFA (DÓLARES)	IVA	TARIFA FINAL
Servicio de cuentas corrientes					
CHEQUES DE EMERGENCIA	Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente		\$ 2,23	\$ 0,27	\$ 2,50
CHEQUE DEVUELTO NACIONAL	Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente		\$ 2,49	\$ 0,30	\$ 2,79
CHEQUE DEVUELTO DEL EXTERIOR (*)			\$ 2,89	\$ 0,35	\$ 3,24

COSTO POR UN CHEQUE	Cuenta Corriente	Oficina	\$ 0,27	\$ 0,03	\$ 0,30
CHEQUE CERTIFICADO			\$ 1,79	\$ 0,21	\$ 2,00
CHEQUES CONSIDERACIÓN CÁMARA DE COMPENSACIÓN			\$ 2,68	\$ 0,32	\$ 3,00
SUSPENSIÓN, ANULACIÓN Y DECLARACIÓN SIN EFECTO DEL PAGO DE CHEQUE POR EVENTO PARA UNO O VARIOS CHEQUES			\$ 2,68	\$ 0,32	\$ 3,00
REVOCATORIA DE CHEQUE POR EVENTO PARA UNO O VARIOS CHEQUES 20			\$ 2,68	\$ 0,32	\$ 3,00
Servicio de cajeros automáticos					
RETIRO DE CLIENTES DE OTRA ENTIDAD EN CAJERO AUTOMÁTICO DE LA ENTIDAD.	Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente	Cajero Automático	\$ 0,45	\$ 0,05	\$ 0,50
RETIRO DE CLIENTES DE LA PROPIA ENTIDAD EN CAJERO AUTOMÁTICO DE OTRA ENTIDAD.			\$ 0,45	\$ 0,05	\$ 0,50
CONSULTA IMPRESA DE SALDOS POR CAJERO AUTOMÁTICO	Tarjeta de Débito	Cajero Automático	\$ 0,31	\$ 0,04	\$ 0,35
CONSULTAS EN EL EXTERIOR			\$ 0,89	\$ 0,11	\$ 1,00
RETIROS EN EL EXTERIOR			\$ 4,46	\$ 0,54	\$ 5,00
Servicio de tarjetas de débito					
EMISIÓN Y RENOVACIÓN DE TARJETA DE DÉBITO CON CHIP	Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente	Tarjeta de Débito	\$ 4,37	\$ 0,52	\$ 4,89
REPOSICIÓN DE TD (BANDA/CHIP) POR PÉRDIDA, ROBO O DETERIORO FÍSICO			\$ 4,37	\$ 0,52	\$ 4,89
RENOVACIÓN DEL SERVICIO ANUAL CON BANDA LECTORA O CON CHIP			\$ 1,57	\$ 0,19	\$ 1,76
**CONSUMOS EN EL EXTERIOR CON TARJETAS POR MONTOS MAYORES A \$100			POS	\$ 1,70	\$ 0,20
CONSUMO EN GASOLINERAS CON TARJETA DE DEBITO		Gasolineras	\$ 0,20	\$ 0,02	\$ 0,22
Servicio de Transferencias					
INTERNACIONALES					
Transferencias enviadas al exterior por montos menores o iguales a \$1.000	Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente	Internet, Oficina	\$ 49,54	\$ 5,94	\$ 55,48
Transferencias enviadas al exterior por montos mayores a \$1.000 y menores o iguales a \$5.000			\$ 66,36	\$ 7,96	\$ 74,32
Transferencias enviadas al exterior por montos mayores a \$5.000 y menores o iguales a \$10.000			\$ 85,18	\$ 10,22	\$ 95,40
Transferencias enviadas al exterior por montos mayores a \$10.000			\$ 100,00	\$ 12,00	\$ 112,00
Recibidas con crédito a cuenta			\$ 8,93	\$ 1,07	\$ 10,00
Transferencias nacionales otras entidades			\$ 1,79	\$ 0,21	\$ 2,00
LOCALES					
INTERBANCARIAS SPI ENVIADAS INTERNET	Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente	Internet	\$ 0,36	\$ 0,04	\$ 0,40
INTERBANCARIAS SPI ENVIADAS		Oficina	\$ 1,92	\$ 0,23	\$ 2,15
INTERBANCARIAS SCI ENVIADAS		Oficina	\$ 1,72	\$ 0,21	\$ 1,93
INTERBANCARIAS SCI RECIBIDAS		Internet, Oficina	\$ 0,20	\$ 0,02	\$ 0,22
Servicio de Referencias					
EMISIÓN DE REFERENCIAS BANCARIAS	Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente	Oficina	\$ 2,25	\$ 0,27	\$ 2,52
CONFIRMACIONES BANCARIAS PARA AUDITORES EXTERNOS	Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente		\$ 2,25	\$ 0,27	\$ 2,52
CORTE DE ESTADO DE CUENTA (IMPRESO DE MOVIMIENTOS DE CUENTA EN OFICINAS, ASI DICE SB)	Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente		\$ 1,63	\$ 0,20	\$ 1,83
Servicio de Reposición					
REPOSICIÓN LIBRETAS / CARTOLA POR ROBO, PÉRDIDA O DETERIORO	Cuenta de Ahorros		\$ 0,76	\$ 0,09	\$ 0,85
Servicio de Recaudaciones					
SERVICIO DE RECAUDACIONES (COBROS)		Banca Telefónica	\$ 0,27	\$ 0,03	\$ 0,30
		Banca celular			
		Internet			
		Tarjeta de débito POS			
	Oficina (ventanillas)	\$ 0,51	\$ 0,06	\$ 0,57	
	Ventanillas compartidas				
	Entidades de servicios auxiliares del sistema financiero				
Cajeros automáticos	Recaudaciones de tributos pagados con tarjetas	Tarjeta de débito POS	\$ 0,27	\$ 0,03	\$ 0,30
Internet					
****GESTION DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL					
Rango de cuota (dólares)	Rango de días vencidos				
	a. de 1 a 30 días	b. de 31 a 60 días	c. de 61 a 90 días	d. más de 90 días	
a. menor a 100	6,38	\$ 16,23	\$ 23,17	\$ 25,56	
b. de 100 a 199	7,35	\$ 16,46	\$ 23,85	\$ 26,64	
c. de 200 a 299	7,92	\$ 17,83	\$ 25,27	\$ 29,03	
d. de 300 a 499	8,32	\$ 20,34	\$ 27,43	\$ 32,72	
e. de 500 a 999	8,63	\$ 23,99	\$ 30,34	\$ 37,70	
f. Mayor a \$1.000	8,88	\$ 28,78	\$ 34,01	\$ 43,99	
**** A estos cargos se agregarán el valor por concepto de IVA					
(*) No incluye gastos corresponsales del banco del exterior					
* Estas tarifas están acordadas a lo establecido en la Resolución N° 138-2015-F					
** Se excluyen los consumos en el exterior realizados por internet. Para consumos menores a \$100 no se cobra ningún cargo por concepto de consumo con excepción a los valores dispuestos por la ley.					
SERVICIOS FINANCIEROS CON TARIFA DIFERENCIADA					
SERVICIO SUJETO A TARIFA DIFERENCIADA	APLICA	CANAL	TARIFA (DÓLARES)	IVA	TARIFA FINAL
OPERACIONES CONTINGENTES					
AVALES					4,00%

FIANZAS GARANTÍAS	Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente,				
CARTAS DE CRÉDITO / GARANTÍAS BANCARIAS	Cuenta Básica, Cuenta de Integración de Capital, Depósito a plazos, Inversiones	Oficina			4,00%
OTRAS CUENTAS CONTINGENTES (****)					

OTROS

TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS SPL	Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente	Oficina	\$ 4,46	\$ 0,54	\$ 5,00
-----------------------------------	--	---------	---------	---------	---------

Yo, _____, con cédula de identidad N° _____ manifiesto que he sido debidamente informado sobre todas las tarifas y servicios de BANCO CAPITAL S.A. que estén relacionados a mi/(s) cuenta(s) ahorro ____, corriente ____, N° _____

Fecha: ____/____/____ Ejecutivo: _____

Firma del Cliente

SERVICIOS FINANCIEROS APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

N°. DE RESOLUCION APROBATORIA	NOMBRE ESPECIFICO AUTORIZADO EN RESOLUCIÓN	NOMBRE COMERCIAL UTILIZADO EN EL TARIFARIO
514-2019-F	Apertura de cuentas	Apertura de cuentas
514-2019-F	Depósitos a cuentas	Depósitos a cuentas
514-2019-F	Administración, mantenimiento, mantención y manejo de cuentas	Administración, mantenimiento, mantención y manejo de cuentas
514-2019-F	Consulta de cuentas	Consulta de cuentas
514-2019-F	Retiros de dinero	Retiros de dinero
514-2019-F	Servicios de giros	Servicios de giros
514-2019-F	Transferencia dentro de la misma entidad	Transferencia dentro de la misma entidad
	Cancelación o cierre de cuentas	Cancelación o cierre de cuentas
514-2019-F	Activación de cuentas	Activación de cuentas
514-2019-F	Mantenimiento de Tarjeta de Débito	Mantenimiento de Tarjeta de Débito
514-2019-F	Bloqueo, anulación o cancelación	Bloqueo, anulación o cancelación
514-2019-F	Emisión de Tabla de Amortización	Emisión de Tabla de Amortización
514-2019-F	Transacciones fallidas en cajeros automáticos	Transacciones fallidas en cajeros automáticos
514-2019-F	Reclamos de clientes	Reclamos de clientes
514-2019-F	Servicios de Reposición	Servicios de Reposición

514-2019-F	Emisión y entrega de estado de cuenta	Emisión y entrega de estado de cuenta
514-2019-F	Emisión de plástico de tarjeta de débito/crédito y prepago recargable con banda lectora lectora	Emisión de plástico de tarjeta de débito/crédito y prepago recargable con banda
514-2019-F	Renovación de plástico de tarjeta de débito/crédito y prepago recargable con banda lectora	Renovación de plástico de tarjeta de débito/crédito y prepago recargable con banda lectora
514-2019-F	Renovación del servicio anual de tarjeta de débito con banda lectora	Renovación del servicio anual de tarjeta de débito con banda lectora
514-2019-F	Servicios de notificaciones	Servicios de notificaciones
514-2019-F	Servicios de consumos nacionales con tarjetas	Servicios de consumos nacionales con tarjetas
514-2019-F	Servicios con cuentas corrientes	Procesamiento Protesto de Cheque
514-2019-F	Emisión de un formulario de cheques	Emisión de un formulario de cheques
514-2019-F	Cheque devuelto nacional	Cheque devuelto nacional
514-2019-F	Cheque devuelto del exterior	Cheque devuelto del exterior
514-2019-F	Cheque certificado	Cheque certificado
514-2019-F	Cheque de Emergencia	Cheque de Emergencia
514-2019-F	Cheque consideración cámara de compensación	Cheque consideración cámara de compensación
514-2019-F	Suspensión transitoria del pago de cheque(s) (por evento para uno o varios cheques)	Suspensión transitoria del pago de cheque(s) (por evento para uno o varios cheques)
514-2019-F	Revocatoria de cheque(s) (por evento para uno o varios cheques)	Revocatoria de cheque(s) (por evento para uno o varios cheques)
514-2019-F	Anulación de formularios de cheque(s) (por evento para uno o varios cheques)	Anulación de formularios de cheque(s) (por evento para uno o varios cheques)
514-2019-F	Declaración sin efecto de cheque (s) (por evento para uno o varios cheques)	Declaración sin efecto de cheque (s) (por evento para uno o varios cheques)
514-2019-F	Retiro cajero automático clientes de la propia entidad en cajero de otra entidad	Retiro cajero automático clientes de la propia entidad en cajero de otra entidad
514-2019-F	Retiro cajero automático clientes de otra entidad en cajero de la entidad	Retiro cajero automático clientes de otra entidad en cajero de la entidad
514-2019-F	Retiro de efectivo en corresponsales no bancarios de la propia entidad	Retiro de efectivo en corresponsales no bancarios de la propia entidad

514-2019-F	Envío de Giros Nacionales entregados a beneficiarios por corresponsales no bancarios de la propia entidad	Envío de Giros Nacionales entregados a beneficiarios por corresponsales no bancarios de la propia entidad
514-2019-F	Consulta impresa de saldos por cajero automático	Consulta impresa de saldos por cajero automático
514-2019-F	Emisión de Referencias Bancarias	Emisión de Referencias Bancarias
514-2019-F	Confirmaciones bancarias para Auditores Externos	Confirmaciones bancarias para Auditores Externos
514-2019-F	Corte impreso de movimientos de cuenta para cualquier tipo de cuenta y entregado en oficinas de la entidad por solicitud expresa del cliente	Corte impreso de movimientos de cuenta para cualquier tipo de cuenta y entregado en oficinas de la entidad por solicitud expresa del cliente
514-2019-F	Transferencias al exterior en oficina	Transferencias al exterior en oficina
514-2019-F	Transferencias Interbancarias SPI enviadas, internet	Transferencias Interbancarias SPI enviadas
514-2019-F	Transferencias Interbancarias SPI enviadas, oficina	Transferencias Interbancarias SPI enviadas
514-2019-F	Transferencias Interbancarias SPI recibidas	Transferencias Interbancarias SPI recibidas
514-2019-F	Transferencias recibidas desde el exterior	Transferencias recibidas desde el exterior
514-2019-F	Transferencias interbancarias SCI recibidas	Transferencias interbancarias SCI recibidas
514-2019-F	Transferencias interbancarias SCI enviadas, internet	Transferencias interbancarias SCI enviadas
514-2019-F	Consumo en gasolineras	Consumo en gasolineras con tarjetas de crédito, débito y prepago
514-2019-F	Reposición de tarjeta de Débito / Crédito con chip por pérdida, robo o deterioro físico con excepción de los casos de fallas en el chip	Reposición de tarjeta de Débito / Crédito con chip por pérdida, robo o deterioro físico con excepción de los casos de fallas en el chip
514-2019-F	Reposición de libreta / cartola / estado de cuenta por pérdida, robo o deterioro	Reposición de libreta / cartola / estado de cuenta por pérdida, robo o deterioro
514-2019-F	Emisión de plástico de tarjeta de débito/tarjeta de crédito con chip	Emisión de plástico de tarjeta de débito/tarjeta de crédito con chip
514-2019-F	Renovación de plástico de tarjeta de débito/tarjeta de crédito con chip	Renovación de plástico de tarjeta de débito/tarjeta de crédito con chip
514-2019-F	Renovación del servicio anual de tarjeta de débito con chip	Renovación del servicio anual de tarjeta de débito con chip
514-2019-F	Emisión del paquete de apertura de Cuenta Básica con tarjeta electrónica con chip	Emisión del paquete de apertura de Cuenta Básica con tarjeta electrónica con chip
514-2019-F	Emisión de plástico de Tarjeta Prepago No Recargable con Banda Lectora (Incluye carga)	Emisión de plástico de Tarjeta Prepago No Recargable con Banda Lectora (Incluye carga)

514-2019-F	Emisión de plástico de tarjeta prepago recargable con chip (incluye la primera carga)	Emisión de plástico de tarjeta prepago recargable con chip (incluye la primera carga)
514-2019-F	Renovación de plástico de tarjeta prepago recargable con chip	Renovación de plástico de tarjeta prepago recargable con chip
514-2019-F	Renovación del servicio anual de tarjeta prepago recargable con chip o banda lectora Renovación del servicio anual de tarjeta prepago recargable con chip o banda lectora	Renovación del servicio anual de tarjeta prepago recargable con chip o banda lectora
514-2019-F	Reposición de tarjeta prepago recargable con chip, por pérdida, robo o deterioro físico con excepción de los casos de fallas en el chip	Reposición de tarjeta prepago recargable con chip, por pérdida, robo o deterioro físico con excepción de los casos de fallas en el chip
514-2019-F	Recarga de tarjeta prepago en correspondal no bancario	Recarga de tarjeta prepago en correspondal no bancario
514-2019-F	Gestión de cobranza extrajudicial	Gestión de cobranza extrajudicial
514-2019-F	Retiro de efectivo en el exterior en cajeros automáticos	Retiro de efectivo en el exterior en cajeros automáticos
514-2019-F	Cargos a clientes por consumos en el exterior efectuados con Tarjetas de Crédito, Débito o Prepago, por montos mayores a \$ 100 C	Cargos a clientes por consumos en el exterior efectuados con Tarjetas de Crédito, Débito o Prepago, por montos mayores a \$ 100
514-2019-F	Consultas en cajeros automáticos del exterior	Consultas en cajeros automáticos del exterior
RESOLUCIÓN No. 305-2016-f		
JB-2009-1401	CONSULTAS EN EL EXTERIOR (CIRRUS)	CONSULTAS EN EL EXTERIOR (CIRRUS)
JB-2009-1401	RETIROS EN EL EXTERIOR (CIRRUS)	RETIROS EN EL EXTERIOR (CIRRUS)
JB-2009-1401	PAGOS A ESTABLECIMIENTOS A TRAVÉS DE MAESTRO NACIONALES	PAGOS A ESTABLECIMIENTOS A TRAVÉS DE MAESTRO NACIONALES
JB-2009-1401	PAGOS A ESTABLECIMIENTOS A TRAVÉS DE MAESTRO INTERNACIONALES	PAGOS A ESTABLECIMIENTOS A TRAVÉS DE MAESTRO INTERNACIONALES
JB-2009-1401	PENALIZACIÓN POR TRANSACCIONES NO REALIZADAS POR FALTA DE FONDOS CAJEROS DEL EXTERIOR	PENALIZACIÓN POR TRANSACCIONES NO REALIZADAS POR FALTA DE FONDOS CAJEROS DEL EXTERIOR
JB-2009-1401	PENALIZACIÓN POR TRANSACCIONES NO REALIZADAS POR FALTA DE FONDOS TRANSACCIONES INTERNACIONALES MAESTRO	PENALIZACIÓN POR TRANSACCIONES NO REALIZADAS POR FALTA DE FONDOS TRANSACCIONES INTERNACIONALES MAESTRO
JB-2013-2738	GESTION DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL	GESTION DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL
138-2015-F	PROCESAMIENTO PROTESTO DE CHEQUES	PROCESAMIENTO PROTESTO DE CHEQUES
138-2015-F	CONFIRMACIONES BANCARIAS PARA AUDITORES EXTERNOS	CONFIRMACIONES BANCARIAS PARA AUDITORES EXTERNOS
138-2015-F	Transferencias enviadas al exterior por montos mayores a \$1.000 y menores o iguales a \$5.000	Transferencias enviadas al exterior por montos mayores a \$1.000 y menores o iguales a \$5.000
138-2015-F	Transferencias enviadas al exterior por montos mayores a \$5.000 y menores o iguales a \$10.000	Transferencias enviadas al exterior por montos mayores a \$5.000 y menores o iguales a \$10.000
138-2015-F	Transferencias enviadas al exterior por montos mayores a \$10.000	Transferencias enviadas al exterior por montos mayores a \$10.000

138-2015-F	TRANSFERENCIAS NACIONALES OTRAS ENTIDADES OFICINA	TRANSFERENCIAS NACIONALES OTRAS ENTIDADES OFICINA
138-2015-F	REPOSICIÓN DE TARJETA DE DEBITO (BANDA/CHIP) POR PERDIDA, ROBO O DETERIORO FÍSICO CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS DE FALLAS EN LA BANDA LECTORA O CHIP	REPOSICIÓN DE TARJETA DE DEBITO (BANDA/CHIP) POR PERDIDA, ROBO O DETERIORO FÍSICO CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS DE FALLAS EN LA BANDA LECTORA O CHIP
138-2015-F	RENOVACIÓN DE PLASTICO DE TARJETA DE DÉBITO CON CHIP	RENOVACIÓN DE PLASTICO DE TARJETA DE DÉBITO CON CHIP
138-2015-F	EMISIÓN Y ENTREGA DE ESTADOS DE CUENTA A DOMICILIO	EMISIÓN Y ENTREGA DE ESTADOS DE CUENTA A DOMICILIO
138-2015-F	GESTION DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL	GESTION DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL
138-2015-F	RECAUDACIONES DE PAGOS A TERCEROS	RECAUDACIONES DE PAGOS A TERCEROS
138-2015-F	CONSULTAS EN EL EXTERIOR	CONSULTAS EN EL EXTERIOR
138-2015-F	RETIROS EN EL EXTERIOR	RETIROS EN EL EXTERIOR
138-2015-F	CONSUMOS EN EL EXTERIOR CON TARJETAS POR MONTOS MAYORES A \$100	CONSUMOS EN EL EXTERIOR CON TARJETAS POR MONTOS MAYORES A \$100
138-2015-F	CONSUMO EN GASOLINERAS CON TARJETA DE DEBITO	CONSUMO EN GASOLINERAS CON TARJETA DE DEBITO
305-2016-F	Transferencias interbancarias SCI recibidas	Transferencias interbancarias SCI recibidas
305-2016-F	Recaudaciones de tributos pagados con tarjetas de débito e internet	Pagos con tarjeta de débito en ventanillas e internet
339-2017-F	Emisión y entrega de estados de cuenta de todo tipo de cuenta y tipo de tarjeta por medios electrónicos y físicos.	Emisión y entrega de los estados de cuenta.
339-2017-F	Tasas nominales para personas naturales y jurídicas no financieras. Deposito a plazo fijo (montos a partir de USD 500)	Tasas nominales para personas naturales y jurídicas no financieras. Deposito a plazo fijo (montos a partir de USD 500)
339-2017-F	Tasas nominales para entidades reguladas por las superintendencias de bancos. Deposito a plazo fijo (montos a partir de USD 500)	Tasas nominales para entidades reguladas por las superintendencias de bancos. Deposito a plazo fijo (montos a partir de USD 500)
339-2017-F	Tasas de cuentas de ahorro, tasas nominales para personas naturales y jurídicas no financieras.	Tasas de cuentas de ahorro, tasas nominales para personas naturales y jurídicas no financieras.
339-2017-F	Tasas de cuentas de ahorro, tasas nominales para entidades reguladas por la Sb Cias y Seps	Tasas de cuentas de ahorro, tasas nominales para entidades reguladas por la Sb Cias y Seps
672-2021-F	Transferencias interbancarias SCI recibidas	Transferencias interbancarias SCI recibidas



3. INFORMACION ADICIONAL RELEVANTE:

1 De conformidad con los Capítulos VII y IX, de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 116, de 10 de julio de 2000 la entidad debe tener presente lo siguiente:

Se prohíbe el establecimiento y cobro de intereses sobre intereses. El cálculo de los intereses en las compras a crédito debe hacerse exclusivamente sobre el saldo del capital impago. Es decir, cada vez que se cancela una cuota, el interés debe ser recalculado para evitar que se cobre el total del capital.

En toda venta o prestación de servicios a crédito, el consumidor tendrá derecho a pagar anticipadamente el total de lo adeudado, o a realizar prepagos parciales en cantidades mayores a una cuota. En estos casos, los intereses se pagarán únicamente sobre el saldo pendiente.

Constituyen prácticas abusivas de mercado, y están absolutamente prohibidas al proveedor, entre otras, "el redondeo de tiempos para efectivizar el cobro de intereses, multas u otras sanciones económicas en tarjetas de crédito, prestamos bancarios y otros similares".

2 Obligaciones de la entidad para con sus clientes:

- 2.1 Las instituciones del sistema financiero quedan prohibidas de establecer cargos por conceptos de prepago total o parcial de las operaciones crediticias.
- 2.2 La tasa de interés para los créditos es de libre contratación, siempre y cuando sea menor a la máxima efectiva que dispone el Banco Central del Ecuador.
- 2.3 El deudor del crédito deberá aprobar por escrito en su solicitud el deseo de tomar un producto o servicio ofrecido bajo los costos informados por la entidad.
- 2.4 A los solicitantes del crédito se les deberá entregar un formulario informativo, en el cual el cliente (deudor) pueda verificar los datos publicados en la información pizarra.
- 2.5 Se deberá informar sobre la existencia de una Unidad de Atención de Reclamos; la que tendrá como finalidad brindar mayor información a los clientes, atender y resolver las quejas y reclamaciones presentadas.
- 2.6 Los valores que se presentan como tarifas máximas y aquellos definidos como transacciones básicas están incluidos en la resolución No. 138-2015-F
- 2.7 Un servicio financiero debe ser efectivamente prestado y deberá tener la aceptación escrita por parte del cliente.
- 2.8 Informar a sus clientes sobre la existencia de la línea telefónica 1800 - TARIFA que ha implementado la Superintendencia de Bancos.
- 2.9 Las entidades financieras pueden elaborar formatos parciales con mayor detalle de los servicios financieros que ofertan.

NOTA: La entidad podrá anexar información detallada de sus productos de captaciones y de colocaciones, destacando las tasas de interés, plazos y costos adicionales, una vez que el cliente haya seleccionado el producto.

3. Información Oficial respecto del Seguro de Depósitos

De conformidad con lo establecido por el Código Orgánico Monetario y Financiero, vigente desde el 12 de septiembre de 2014, cumplimos con informar a nuestros clientes y al público en general lo siguiente:

1. El Seguro de Depósitos protege de forma limitada los depósitos efectuados en las entidades financieras autorizadas por la Superintendencia de Bancos o la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
2. Están protegidos los depósitos en cuentas corrientes, de ahorros, depósitos a plazo u otras modalidades legalmente aceptadas.
3. No están protegidos por el Seguro de Depósitos:
 - a. Los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad financiera;
 - b. El exceso del monto protegido;
 - c. Los depósitos en la misma entidad de los accionistas, administradores y miembros del consejo de vigilancia de una entidad financiera;
 - d. Los depósitos en oficinas en el exterior;
 - e. El papel comercial y las obligaciones emitidas por las entidades financieras; y,
 - f. Las inversiones que se realicen en sociedades mercantiles.
4. Para las entidades del sector financiero privado y para las entidades del sector financiero popular y solidario pertenecientes al segmento 1, el monto protegido por el Seguro de Depósitos para cada persona natural o jurídica será igual a dos veces la fracción básica exenta vigente del impuesto a la renta, pero en ningún caso inferior a USD 32.000,00 (treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América), sumando el valor del total de depósitos que el cliente tenga en la misma entidad financiera.

Para mayor información sobre la cobertura, exclusiones y pagos del Seguro de Depósitos visite: www.cosede.gob.ec

Para consultas o sugerencias puede escribir a: servicioalcliente@cosede.gob.ec o llamar a los teléfonos 02 2986502 (Quito) ó 04 3711915 (Guayaquil).

